

## MINISTERIO DE DEFENSA

**21924** *ORDEN DEF/3716/2007, de 26 de noviembre, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, a un alumno.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del personal del Cuerpo de la Guardia Civil (Boletín Oficial del Estado núm. 283, de 26 de noviembre de 1999), y una vez superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno don Francisco Javier Rodríguez Santaella (74.836.082), con antigüedad de 20 de mayo de 2007, quedando escalafonado a continuación del Guardia Civil don Julio Rodríguez Zurita (47.048.447).

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—El Ministro de Defensa, P. D. (Orden 189/1997 de 31 octubre), el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Juan Mesquida Ferrando.

**21925** *ORDEN DEF/3717/2007, de 10 de diciembre, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden DEF/2806/2007, de 21 de septiembre, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—El Ministro de Defensa, P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

### ANEXO

**Convocatoria: Orden DEF/2806/2007, de 21 de septiembre (B.O.E. n.º 235, de 1 de octubre)**

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa. Gabinete del Ministro. Guardia Real. Auxiliar de Oficina N14. Nivel: 14.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Peña Jiménez, Estela de la. N.R.P.: 1430353257 A1146. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: C. General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Social de la Marina-ISM. Cádiz. Nivel: 12. Compl. Espec.: 1.410,18.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**21926** *ORDEN EHA/3718/2007, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/1449/2007, de 11 de mayo, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

En el recurso de reposición interpuesto por don Pablo García García contra la Orden EHA/1449/2007, de 11 de mayo, que resuelve el concurso 1-E-07 convocado para la provisión de puestos de trabajo del Ministerio de Economía y Hacienda por Orden EHA/120/2007, de 15 de enero, la Secretaría General Técnica ha dictado Resolución de fecha 24 de septiembre de 2007.

En la citada Resolución se estima el mencionado recurso, se admite el certificado de servicios prestados expedido por la Junta de Extremadura, se ordena incluir el puesto solicitado por el recurrente en el orden del día de la próxima Comisión de Valoración a gestionar por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda, y se establece la puntuación que le corresponde por antigüedad, es decir, 4 puntos, para que, agregada a su puntuación de méritos generales, al superarse la puntuación mínima exigida, se proceda a valorar en la segunda fase.

Reunida la Comisión de Valoración con fecha 20 de noviembre de 2007, valorados los méritos específicos del recurrente al puesto con número de orden 99 convocado en el concurso 1-E-07, este Ministerio acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión y resuelve:

Primero.—Adjudicar el puesto que a continuación se detalla en los términos que se indican, consecuencia de la nueva valoración de la Comisión:

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 99. Centro directivo: Delegación Especial y Provincial de Economía y Hacienda de Badajoz-Unidad Técnico-Facultativa. Denominación del puesto de trabajo: Técnico Facultativo N24. Nivel: 24. Grupo: B. Localidad: Badajoz.

Puesto de cese:

Puesto: Técnico Facultativo N24. Nivel: 24. Ministerio: HE. Localidad: Badajoz.

Datos personales:

Apellidos y nombre: García García, Pablo. NRP: 0873223402 A5014. Cuerpo: 5014.

Segundo.—La referencia relativa al Grupo B en esta Orden ha de entenderse referida al Subgrupo A2, de acuerdo con la disposición transitoria tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 4 de la base undécima de la Orden EHA/120/2007, de 15 de enero por la que se convocó el puesto adjudicado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 3 de diciembre de 2007.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.